

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte. N° 200. 2. 2024

DECRETO ACUERDO N° **1166** -JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL 2024

VISTO:

El Decreto Acuerdo N° 101-JG/2023, de fecha 21 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho acto administrativo dispuso medidas de contención del gasto público, el congelamiento de la planta de personal de la Administración Pública Provincial Centralizada, Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, para el ejercicio presupuestario 2024.

Que, por los Artículos N° 7, N° 8 y N° 10 del citado instrumento se impusieron medidas sujetas al plazo de ciento ochenta (180) días, prorrogables.

Que, la actual situación económica, torna imperiosa y oportuna la continuidad de los lineamientos dispuestos por el Decreto Acuerdo N° 101-JG/2023.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Prorróguese por el plazo de ciento ochenta (180) días la vigencia de los Artículos N° 7, N° 8 y N° 10 del Decreto Acuerdo N° 101-JG/2023, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Déjese establecido que los Artículos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 9 y N° 11 del Decreto Acuerdo N° 101-JG/2023 mantienen plenamente su vigencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Dese intervención a la Legislatura Provincial para ratificación.



*Patricia Beltrán*  
Prof. PATRICIA BELTRÁN  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

ES COPIA DEL

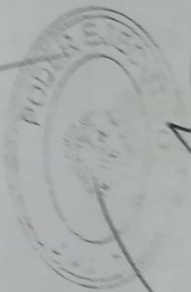
Art. 2.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

1166

JG.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para publicación íntegra y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Cumplido, pase sucesivamente a los Ministerios de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo; Hacienda y Finanzas; Desarrollo Económico y Producción; Infraestructura, Servicios Públicos Tierra y Vivienda; Salud; Desarrollo Humano; Educación; Cultura y Turismo; Ambiente y Cambio Climático; Seguridad y Planificación Estratégica y Modernización. Cumplido vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros.-

*[Signature]*  
ESTEBAN FERRER MORALES  
JEFE DE GABINETE



*[Signature]*  
CARLOS FELIX SOR  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
CARLOS FELIX SOR  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
EDUARDO FERRER CARROZZI  
MINISTRO DE HACIENDA  
Y FINANZAS

*[Signature]*  
MINISTRO DE SALUD

*[Signature]*  
CARLOS CERRATO SOR  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

*[Signature]*  
MINISTRO DE SALUD

*[Signature]*  
MINISTRO DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA

*[Signature]*  
PATRICIA SERRANO  
MINISTRA DE EDUCACION

*[Signature]*  
LUCAS PÉREZ  
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

*[Signature]*  
MINISTRO DE AMBIENTE  
Y CAMBIO CLIMATICO

*[Signature]*  
BERNARDO COIRO  
MINISTRO DE SEGURIDAD

*[Signature]*  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS

*[Signature]*  
PATRICIA NETOLAN  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS



ES COPIA FIEL